

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO N° CJG/UP/005/2019

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
09 de marzo del 2021

Lic. Gilberto Rodríguez García

Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente de la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Política y Gobierno.
Secretaría General de Gobierno
Presente

Derivado de los trabajos realizados para la integración del Informe de Gobierno 2020, con el objeto de cumplir con las fechas establecidas, me permito hacer llegar a Usted la siguiente información con corte al 31 de diciembre del 2020:

- Cualitativo Estatal
- Numeralia

Dicha información también se envía de forma magnética al correo electrónico.

Sin otro particular, reciba mi más cordial saludo.

Atentamente



C.P. Norma Janneth Castellanos Ruiz
Jefa de la Unidad de Planeación



Con copia para:

- C.p. Mtro. César Amín Aguilar Tejeda- Consejero Jurídico del Gobernador- Para su conocimiento
- **ARCHIVO/MINUTARIO**
NJCGR/atac

Blvd. Andrés Serra Rojas Esq. Lib. Norte S/N
Nivel 13 Edif. Torre Chiapas., Col. El Paso Limón C.P. 29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.consejeriajuridica.chiapas.gob.mx
Conmutador: 961 6914057 Ext. 66605 y 66607

EJE 1 GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO

En esta administración construimos un estado más justo y próspero con el respaldo de la sociedad, al priorizar acciones puntuales en materia de derechos humanos, igualdad de género, combate a la corrupción, mejora de la gestión pública, manejo de riesgos y resiliencia, donde hemos avanzado con honestidad y eficacia en beneficio de los chiapanecos.

Es prioridad atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), por lo que reformamos la *Ley Orgánica de la Administración Pública* y la *Ley de Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, publicadas en el *Periódico Oficial* No. 084, el 12 de febrero de 2020, que permitió la implementación del *Plan de reeducación para personas generadoras de violencia*.

Referente al tema de austeridad y combate a la corrupción, implementamos acciones para disponer de finanzas públicas sanas, honestas y responsables, fundamentadas en una planeación eficiente y articulada, así como en materia de fiscalización y transparencia, que permitieron brindar un mejor beneficio social, además de lograr un impacto positivo en los indicadores de apreciación sobre la calidad de la labor gubernamental.

Para consolidar un Chiapas más íntegro y honesto, instalamos el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes, encargado a la vez del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Presidimos diariamente las *Mesas de Seguridad* con autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de analizar la situación que prevalece en seguridad pública y tomar las acciones pertinentes para hacer valer el Estado de derecho, lo cual ubica a Chiapas entre las tres entidades más seguras del país y el segundo lugar con menor índice de delitos de alto impacto, de acuerdo con los resultados estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

1.1. Política y gobierno

A fin de generar confianza en la población y controlar el riesgo de infección por COVID-19, participamos en el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, con el objetivo de emprender estrategias, acciones y adoptar medidas que aseguren la salud de los ciudadanos.

Además, mantuvimos comunicación con la federación y autoridades municipales para vigilar e informar a la población sobre el desarrollo de la pandemia. A través de este vínculo con los ayuntamientos, dimos seguimiento y cumplimiento a las medidas emitidas por la Secretaría de Salud federal, con la certeza de que la colaboración interinstitucional permite mejores escenarios ante esta enfermedad.

Así también, realizamos una campaña informativa para dar a conocer las medidas de registro de las defunciones y la prohibición de incineración de cuerpos no identificados, así como los identificados y no reclamados en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.

De igual forma, en colaboración con la Oficina de la Defensa del Consumidor (Odeco), vigilamos los establecimientos de comercialización de tanques de oxígeno y medicamentos, insumos esenciales para combatir esta pandemia y evitar la afectación económica de las familias chiapanecas.

Con la entrada en vigor de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares (LGDF)* y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que establece la coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno, promulgamos la *Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas*, a fin de instaurar el Sistema Estatal en Materia de Búsqueda de Personas; además, creamos la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Chiapas como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, para determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas en la entidad.

1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Para contribuir al cumplimiento de las obligaciones del Estado, en las reuniones ordinarias LVII y LVIII de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el pleno aprobó una reunión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas y de Desarrollo Regional y Metropolitano, a fin de simplificar las reglas de operación en el uso de los recursos destinados al desarrollo social, de acuerdo a las necesidades y características propias de cada entidad federativa.

Fomentamos el respeto del Estado de derecho al efectuar 2,124 procesos de análisis, elaboración y modificación de leyes, decretos administrativos, acuerdos, reglamentos y lineamientos; además, realizamos 423 validaciones de pensiones, contratos y convenios, así como en temas de derechos humanos; 818 asesorías en materia de normatividad jurídica, 557 soportes técnico-jurídicos de la administración pública estatal, que representan 326 actualizaciones al marco jurídico normativo.

Referente a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, se validó y emitió previo a su expedición los *Lineamientos para la Actuación y Coordinación Institucional en el Marco de la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes* con personas responsables en situación de privación de la libertad.

Relativo a la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, continuamos con las reformas para la nueva integración del Poder Judicial del Estado publicadas en el *Perifoneo Oficial* No. 073, el 18 de diciembre de 2019, en ese sentido, fue necesaria la extinción del Tribunal del Trabajo Burocrático a través de un juzgado especializado en la materia, y las controversias constitucionales las resolverá un Pleno de Distrito integrado por los Magistrados Presidentes de las Salas Regionales, sin que ello signifique un cargo adicional al presupuesto o creación de estructura.

Promulgamos la nueva *Ley del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas*, que garantiza el pago de pensiones presentes y futuras, respeta los derechos de los actuales pensionados sin alterar su régimen de seguridad social, otorga protección del fondo de pensiones y el acceso a la transparencia, evita la descapitalización del sistema de pensiones y el detrimento a las finanzas públicas estatales.

En cumplimiento al decreto federal por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, *Ley General de Partidos Políticos*, *Ley General en Materia de Delitos Electorales*, *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*, *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* y *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, armonizamos la *Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas*.

Eje: 1 Gobierno eficaz y honesto
 Tema: 1.1 Política y gobierno
 Política: 1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza

Ejercicio: 20
 Fecha de Impresión: 22/01/20

TIPO DOC*	DEPENDENCIA / PROGRAMA / CONCEPTO / UNIDAD	TIPO	ESTATAL	REGIÓN I	REGIÓN II	REGIÓN III	REGIÓN IV	REGIÓN V	REGIÓN VI	REGIÓN VII	REGIÓN VIII	REGIÓN IX	REGIÓN X	REGIÓN XI	REGIÓN XII	REGIÓN XIII	REGIÓN XIV	REGIÓN XV	COBERTUR ESTATAL
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR																			
Actualización del Marco Jurídico Normativo y soporte técnico jurídico																			
Indice de Asesorías Jurídicas																			
N	Asesoría	Número	818	818	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indice del Marco Jurídico Estatal																			
N	Documento	Número	326	326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indice de Soporte técnico-jurídico																			
N	Documento	Número	557	557	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indice de Validaciones																			
N	Validación	Número	423	423	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Responsable

C.P. NORMA JANNETH CASTELLANOS RUIZ

Validado

MTRO. CÉSAR AMIN AGUILAR TEJADA

* Corresponde a los tipos de documentos
 N: Numeralla R: Informe Regional